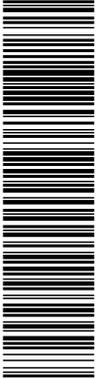


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 021. ACTA 2- 13052024_ Oficial 1º deportes P.I ACUERDO-calif opo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CTWZL-SQKKO-UCANP Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2024 a las 8:12:01 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 08:10	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 08:10



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, OFICIAL 1ª DE DEPORTES, EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

En sesión celebrada el 13 de mayo de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de personal laboral fijo, oficial 1ª de deportes, conforme con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de febrero de 2024, y convocatoria efectuada por Resolución nº 0566/2024, de 19 de febrero de 2024, del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos (BOCM nº 46, de 23 de febrero de 2024), ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«[...] 1.- Resolución de alegaciones a la calificación provisional de la fase de concurso.

[...] el Tribunal ACUERDA estimar las alegaciones formuladas por D. Pedro Luis Cavadas Redondo a la calificación provisional de la fase de concurso y valorar los cursos de “Técnicas de riego y poda de arbustos y árboles ornamentales” y “Mantenimiento y conservación de jardines en instalaciones deportivas” con 0,20 puntos cada uno. Se modifica por tanto la puntuación otorgada en el apartado de formación que pasa a ser 1,40 puntos, que sumados a los 6 puntos otorgados en el apartado de experiencia profesional hacen un total de 7,40 puntos.

2.- Preparación del ejercicio de la fase de oposición.

El Tribunal prepara el ejercicio de la fase de oposición, consistente en un cuestionario compuesto por 25 preguntas con 4 respuestas alternativas cada una relacionadas con el contenido del temario.

El Tribunal acuerda por unanimidad de sus miembros que:

- 1.- Se añadirán dos preguntas de reserva que serán tenidas en cuenta por el orden en el que figuren en el caso de que se produjera la impugnación de alguna/s de las preguntas del cuestionario.
- 2.- El ejercicio tendrá una duración de 35 minutos.

Una vez elaborado el cuestionario, el cual se adjunta como anexo a la presente acta, este queda bajo la custodia de la Secretaria del Tribunal hasta la hora de celebración del ejercicio.

3.- Realización del ejercicio.

A las 10:25 horas el Tribunal se desplaza al Salón de Plenos, lugar en el que se celebrará el ejercicio.

A las 10:30 da comienzo el llamamiento con la asistencia de las personas que se citan a continuación:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000062 CTWZL-SQKKO-UCANP_16C2369C6C3A91136F860E2E4A0F75F9D9E34CC1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Asistencia
CAVADAS REDONDO , PEDRO LUIS	***6425**	Sí
CISNEROS CORONADO, JUAN MANUEL	***8838**	Sí
GARCÉS TOLEDANO, AGUSTÍN	***7467**	Sí
MADERUELO BUSTILLO, JAVIER	***4364**	Sí
SAEZ GORDO, ANGEL CLEMENTE	***7164**	No

Concluido el llamamiento, la Secretaria da las instrucciones precisas para la realización de ejercicio y explica el procedimiento que se llevará a cabo para garantizar el anonimato en la corrección, invitando a los asistentes a que se queden en el acto de separación de sobres.

Se pone a disposición de cada uno de los aspirantes un sobre grande, en el que introducirán las hojas de respuestas y un sobre pequeño, que deberán cumplimentar con sus datos personales.

El ejercicio comienza a las 10:45 horas y finaliza a las 11:20 horas. Durante el desarrollo del ejercicio no se produce ninguna incidencia.

Finalizado el ejercicio se procede al acto de numeración de los sobres grandes y pequeños y posterior separación, garantizándose así el anonimato de los aspirantes.

4.- Corrección del ejercicio.

Acto seguido, el Tribunal procede a la apertura de los sobres que contienen los ejercicios.

Finalizada la corrección, el resultado es el siguiente:

Nº SOBRE	PREGUNTAS CORRECTAS	PREGUNTAS INCORRECTAS	PREGUNTAS NO CONTESTADAS	RESERVA 1	RESERVA 2	PUNTUACIÓN
2	20	5	0	Bien	Bien	8
3	13	12	0	Bien	Mal	5,2
1	14	11	0	Bien	Bien	5,6
4	24	1	0	Bien	Mal	9,6

A continuación, la Secretaria del Tribunal procede a abrir los sobres que contienen los datos identificativos de los aspirantes para, acto seguido, vincularlos con las puntuaciones otorgadas. El resultado es el que se indica:

Nº SOBRE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MADERUELO BUSTILLO, JAVIER	***4364**
2	CISNEROS CORONADO, JUAN MANUEL	***8838**
3	GARCÉS TOLEDANO, AGUSTÍN	***7467**
4	CAVADAS REDONDO , PEDRO LUIS	***6425**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 021. ACTA 2- 13052024_ Oficial 1º deportes P.I ACUERDO-calif ope	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CTWZL-SQKKO-UCANP Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2024 a las 8:12:01 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 08:10	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 08:10



La **CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN** es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
CAVADAS REDONDO , PEDRO LUIS	***6425**	9,6
CISNEROS CORONADO, JUAN MANUEL	***8838**	8
GARCÉS TOLEDANO, AGUSTÍN	***7467**	5,2
MADERUELO BUSTILLO, JAVIER	***4364**	5,6
SAEZ GORDO, ANGEL CLEMENTE	***7164**	No presentado

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

Primero.- Publicar en la página web municipal el acuerdo de resolución de las alegaciones formuladas a la calificación provisional de la fase de concurso y la calificación del ejercicio de la fase de oposición.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en la página web municipal para presentar las alegaciones que estimen oportunas a la calificación del ejercicio de la fase de oposición».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas